

EN BUSCA DEL MAÍZ DURANGUEÑO.
TENSIONES ENTRE MERCADO LIBRE
Y REGULACIÓN GUBERNAMENTAL
EN TIEMPOS DE GUERRA, 1943-1944¹

Luis Aboites Aguilar
El Colegio de México

PRESENTACIÓN

A principios de 2010 visité la biblioteca “Licenciado José Ignacio Gallegos”, así como el Archivo Histórico del Estado de Durango (AHED), de la ciudad de Durango. Buscaba datos sobre algodón, pero no hallé algodón sino maíz. De ese hallazgo resultó este trabajo que trata sobre el mercado de subsistencias y las medidas que tomó el Estado mexicano para hacer frente a la escasez y carestía del maíz luego de la pésima cosecha de 1943. Al hablar de “Estado” se quiere insistir, al menos, en el involucramiento tanto del gobierno fede-

Fecha de recepción: 5 de abril de 2011

Fecha de aceptación: 30 de septiembre de 2011

¹ Agradezco la ayuda de Jimena Mondragón; de Inés Ortiz Yam, por las fuentes yucatecas; y de Pavel Navarro, por la sabiduría duranguense. También agradezco el muy crítico y generoso trabajo de los dictaminadores que obligó a rehacer buena parte del texto. Por último, agradezco la ayuda de Juana María Meléndez en la elaboración de los cuadros. A ella, duranguense, va dedicado el trabajo.

ral como de los gobiernos estatales y municipales. El trabajo ofrece una visión panorámica sobre el mercado de subsistencias en una porción del norte del país durante los primeros meses de 1944. Intenta mostrar aspectos poco estudiados de la producción y comercio del maíz en esos años y sugerir líneas de investigación, en particular sobre los vínculos entre los agentes del mercado (los especuladores, en buena medida) y las instituciones gubernamentales. También aborda un tema que ha pasado desapercibido: el de las relaciones económicas entre entidades federativas y localidades urbanas, así como entre gobiernos de los estados y presidentes municipales. La apuesta es que pueda propiciar investigaciones más sistemáticas y detalladas.

La búsqueda del maíz de Durango se refiere a los intentos por apropiarse y lucrar con un excedente estimado en 30 000 toneladas. De distintos lugares y de distintas maneras, grupos de compradores se abalanzaron sobre ese excedente que la baja cosecha nacional de 1943 hacía aún más valioso. Este movimiento mercantil, como el del resto del país, intentó ser regulado por el gobierno federal, con auxilio de los gobiernos de los estados y de los municipios. Su propósito era cuidar el abasto de las zonas productoras y a la vez asegurar el traslado de los excedentes a zonas deficitarias que padecían escasez y carestía. De allí los términos del decreto presidencial del 12 de noviembre de 1943, que dio paso, en el marco de la economía de guerra, a nuevas funciones de los consejos mixtos de economía regional. Estos organismos habían sido creados un año antes, al sumarse México a la conflagración mundial. Sin embargo, el esfuerzo regulador enfrentó grandes dificultades en vista del poder de los especuladores y de la desorganización y corrupción del propio aparato gubernamental.

Por desgracia esta temática no ha merecido una atención cuidadosa por parte de los estudiosos. Hace poco más de diez años Enrique Ochoa propuso que, conforme el radicalismo agrario y laboral-sindical entró en declive después de 1940, la regulación del mercado de subsistencias ganó una importancia creciente en la vida política mexicana.² Para saber si tiene razón, se requieren estudios detallados sobre los distintos aspectos involucrados en esa regulación, un bastión de la vida pública y privada del país durante buena parte del siglo xx. Este texto pretende ubicarse en ese orden de ideas.

El artículo consta de cinco partes. En la primera se ofrecen detalles de la situación del mercado del maíz provocada por la mala cosecha de 1943, ubicando el lugar de la aportación de Durango; el segundo trata lo relativo al funcionamiento de los consejos mixtos de acuerdo con el decreto de noviembre de 1943; en el tercero se exponen indicios del negocio de la especulación y el contrabando, que contradecían los esfuerzos estatales. En el cuarto se aborda la cuestión de la corrupción. Y en el último apartado se presentan algunas conclusiones y preguntas de investigación.

LA SITUACIÓN MAICERA DEL PAÍS Y DE DURANGO EN 1943-1944

En enero de 1944 la Secretaría de Agricultura y Fomento elaboró un estudio sobre la grave escasez de maíz provocada por la mala cosecha del año anterior. Empezaba con una frase dramática: “Es una verdad, amplia y dolorosamente sabida, la de que 1943 fue, agrícolamente hablando, el peor año de lo que va corrido el siglo”.³ Sequías y heladas tem-

² OCHOA, *Feeding Mexico*, p. 7.

³ AHED, *Siglo xx, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947),

pranas habían reducido 25% la cosecha de 1943 respecto a la del año anterior: de 2 400 000 a 1 800 000 toneladas (cuadro 1). Tal caída produjo la secuela de costumbre: acaparamiento, escasez y carestía. La situación era más grave por dos razones, ambas vinculadas al contexto de la segunda guerra mundial. La primera aludía a un fenómeno monetario (exceso de circulante) que provocó alzas inflacionarias en estos años no sólo en México, sino en otros países de América Latina. El documento se refería al hecho de que “la abundancia de los recursos a que puede echar mano la población presiona el consumo”. La segunda razón se refería al mercado externo. A diferencia de otros años, cuando el gobierno mexicano podía enfrentar la escasez y la carestía mediante las importaciones, ahora las compras en el exterior se dificultaban no sólo por los altos precios sino por la escasez de transporte, marítimo y terrestre.⁴ Y lo más seguro era que en 1944, por el estado de guerra, tampoco se pudiera adquirir suficiente maíz en el extranjero.⁵

exp. 11. El estudio, de ocho páginas y con fecha 22 de enero de 1944, se titula: “El maíz. Cosecha de 1943. Sus efectos en el abastecimiento de México en dicho cereal para el año en curso. Medidas adoptadas para conjurar la escasez”. Incluye cuatro cuadros estadísticos. Fue enviado por el presidente Manuel Ávila Camacho a todos los gobernadores, como anexo de una carta suya de 20 de enero de 1944. En ésta los exhortaba a intensificar las siembras de maíz, en vista del “desastroso” año agrícola de 1943. El estudio parece haber sido elaborado por el propio secretario de Agricultura, Marte R. Gómez, pues al final se lee “MRG/mpr”.

⁴ Sobre el manejo de las importaciones como instrumento gubernamental de peso creciente en su esfuerzo por controlar los precios, en este caso de la leche para surtir a la capital del país durante la década de 1940, véase OCHOA, “Reappraising State Intervention”, pp. 82-92.

⁵ El gobierno de Estados Unidos se oponía al uso de sus ferrocarriles para el comercio entre otros países, por ejemplo de México con Canadá. TORRES, *México en la Segunda Guerra Mundial*, p. 353, y “1938-1949. El Comité”, p. 139.

Cuadro 1
PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE MAÍZ EN MÉXICO 1925-1943

	Superficie (Hectáreas)	Producción (Toneladas)	Rendimiento medio Kg po ha	Precio medio rural Cos por Kg	Valor (Pesos)	Importaciones (Toneladas)	Exportaciones (Toneladas)
1925	2 936 169	1 968 132	670	8	148 396 574	66 432	197
1926	3 137 289	2 134 842	680	7	149 284 707	109 300	62
1927	3 181 384	2 058 934	647	7	143 651 502	28 423	2
1928	3 112 274	2 172 845	698	7	148 282 770	9 941	3
1929	2 865 119	1 468 805	513	8	110 301 859	7 898	1
1930	3 075 043	1 376 763	448	8	106 829 263	79 315	1
1931	3 377 538	2 138 677	633	5	102 440 803	18 731	(b)
1932	3 242 647	1 973 469	609	5	104 678 970	37	4
1933	3 198 494	1 923 865	601	5	94 881 306	117	(b)
1934	2 970 381	1 723 477	580	5	89 829 759	16	71 079
1935	2 965 633	1 674 566	565	6	103 454 387	9	81 015
1936	2 851 836	1 597 203	560	8	132 338 989	10	4 452
1937	2 999 907	1 634 730	545	12	192 124 581	3 663	1
1938	3 093 878	1 692 666	547	11	183 795 184	22 062	(b)
1939	3 266 766	1 976 731	605	10	206 436 984	53 899	2
1940	3 341 701	1 639 687	491	10	156 566 352	8 271	(b)
1941	3 491 968	2 124 085	608	10	217 255 775	24	2
1942	3 747 270	2 356 236	629	-	-	437	1
1943	3 048 317	1 775 200	582	-	-	17 807 (a)	1
Promedios							
1925-33	3 125 106	1 912 925	612	6	123 194 195	35 577	30
1934-38	2 976 327	1 664 528	559	8	140 308 580	5 152	31 309
1939-43	3 379 204	1 974 387	584	-	-	16 088	1

(a) Preliminar.

(b) "Cantidad inferior a la unidad".

FUENTE: Véase la nota 2.

Los cuadros 1 y 2 dan pistas sobre la situación provocada por la mala cosecha de 1943. Del cuadro 1 se desprende que esa mala cosecha interrumpió una tendencia de crecimiento iniciada en 1937. Salvo una reducción en 1940, la producción pasó de 1 600 000 de toneladas (t) en 1936, a 2 400 000 en 1942, es decir, un aumento de casi 50%. La cosecha de 1942 fue la más alta desde 1925, pero es de notar que apenas alcanzó a recuperar el volumen alcanzado en los años de 1926, 1927 y 1928 (por encima de los 2 000 000 de toneladas). En términos de superficie, las 3 700 000 de hectáreas de maíz de 1942 también constituyeron el pico más elevado de la serie considerada. Vale hacer notar el aumento de los rendimientos entre 1937 y 1942: de 545 a 629 kg por hectárea. Del cuadro 1 también llaman la atención las malas cosechas de maíz de 1929 y 1930, mucho más dramáticas que la baja de 1943. Todo lo anterior es importante para entender mejor las consecuencias de la mala cosecha de 1943: frente a la reducción de más de 580 000 toneladas respecto a 1942, el documento de la Secretaría de Agricultura anotaba que en 1943 apenas se habían logrado importar 17 000 t, ni 3% de aquella reducción. Recomendaba importar más de 100 000 t y aun 200 000, si eso era posible. Se entiende entonces la gran presión que existía sobre la cosecha disponible. En un documento posterior la misma Secretaría de Agricultura afirmaba que en 1943, por la combinación de la mala cosecha y las dificultades para la importación del grano, la población mexicana se vio amenazada por “el espectro de hambres que sólo conocíamos mediante las páginas de la historia”.⁶

⁶ *Plan 1944*, p. 4. En esta edición del plan se anota que al cierre de 1944 finalmente lograron importarse 163 000 t., “principalmente de Argen-

Por su parte, y no obstante sus grandes limitaciones, el cuadro 2 es útil para conocer otras características de la producción de maíz en México en 1943-1944.⁷ Por lo pronto destaca el hecho de que según esas estimaciones México podía ser autosuficiente en la producción de la gramínea, e incluso generar un excedente de casi 400 000 t. El cuadro también es útil porque muestra la distribución regional de la producción maicera mexicana en esos años, y porque permite ubicar las zonas excedentarias y deficitarias. Estas últimas eran tres: la península de Yucatán; lo que podría denominarse norte centro, y el centro, de manera destacada la ciudad de México. De las 32 entidades federativas, 19 eran superavitarias, y las de mayores excedentes eran Nayarit, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán, Colima, Durango y Sinaloa. El excedente maicero de Durango (30 000 t) significaba apenas un tercio del excedente nayarita (91 000 t), el más alto de todos.

tina [pero] maíz amarillo inadecuado para consumo humano, y algunas partidas se estropearon en el camino a causa del agua o fueron atacadas por el gorgojo y no representaron alivio real para el abastecimiento de México, sino un problema higiénico o fitosanitario". Sobre el predominio de Estados Unidos y Argentina en las exportaciones de maíz entre 1909 y 1953, véase LAMARTINE YATES, *Forty Years*, pp. 74-76.

⁷ Conviene destacar que la fuente del cuadro 2 es tan sólo un ejercicio de planeación (de "movilización agrícola") de la acción gubernamental, con el propósito de elevar la producción maicera nacional. El lector debe tener muy en cuenta esta característica para leer con cautela las afirmaciones de este párrafo y del siguiente. Además, hay errores en algunas sumas y porcentajes y, para colmo, algunos estudiosos contemporáneos desconfiaban del tono académico y de la mala calidad de la estadística utilizada en los planes de la Secretaría de Agricultura, a cargo del secretario Gómez. Al respecto, véase ARGÜELLO, *Problemas*, p. 64.

Pero el atractivo del excedente duranguense no parecía residir tanto en su tamaño sino en su ubicación. Como se ve en el mismo cuadro 2, Durango colindaba con tres estados deficitarios: Sonora, Chihuahua y sobre todo Coahuila. Al sur, en cambio, Zacatecas y San Luis Potosí producían excedentes mayores que el de Durango. Pero no es remoto suponer que esos excedentes tuvieran como destino la entidad federativa más deficitaria y dependiente del abasto de otras zonas: el Distrito Federal. El solo déficit de esta última entidad (poco más de 100 000 t) representaba 56% del faltante de las nueve entidades deficitarias (Chihuahua, Coahuila, Sonora, Baja California Sur, Quintana Roo, Yucatán, Hidalgo, Aguascalientes y Distrito Federal).⁸

Ante tal panorama, y en vista de las dificultades para conseguir maíz en el extranjero y para regular el abasto y los precios que se verán en los siguientes apartados, no había vía más segura y eficaz para combatir la escasez y la carestía que estimular la producción interna. Un decreto de septiembre de 1943 enumeraba los instrumentos que emplearía el gobierno federal para reanimar la agricultura maicera: crédito, acceso a maquinaria, reducción de otros cultivos (algodón), sanciones, multas y exhortos por medio de autoridades locales.⁹ Este decreto y el plan de movilización agrícola mostraban la intención del gobierno federal

⁸ Ese monto asciende a 179 346 t. Por otra parte, el diario capitalino *El Nacional* (28 mayo 1942) daba cuenta de la intención de la Secretaría de Economía de comprar maíz en Nayarit y Durango para abastecer a la capital del país. El lugar del maíz nayarita en el abasto a la ciudad de México merece una investigación a fondo. Al respecto, véase TORRES, "1938-1949. El Comité", p. 149; y OCHOA, *Feeding Mexico*, p. 80.

⁹ El decreto de "Movilización agrícola", *Diario Oficial* (22 sep. 1943).

de intervenir de manera más intensa en la producción y el mercado de alimentos, cosa impensable unas cuantas décadas antes.

En los hechos el plan de la Secretaría de Agricultura y Fomento proponía volver a la producción de 1942 y desglosaba la superficie, el rendimiento y la producción que podía esperarse de cada entidad federativa, calculando el incremento estimado. Según el cuadro 2, se proponía lograr un aumento de 19% de la superficie maicera respecto a unos “Años base”, que bien podría ser el pésimo de 1943. Con tal aumento, y estimando un rendimiento (exagerado) de 675 kg por ha, se esperaba una producción de 2 700 000 t, es decir, 300 000 más que en 1942, y 900 000 más que en 1943. Para Durango se proponía un aumento de 20% en la producción: de 106 000 a 126 000 t. Eso permitiría volver a contar con un excedente de 31 000 toneladas.

Ahora sabemos que ese plan no alcanzó la meta de 2 700 000 t en la cosecha de 1944, aunque sí se logró aumentar la producción de manera considerable. Según la estadística actual, la cosecha nacional de maíz de 1944 alcanzó la cifra de 2 400 000 t, un aumento de 25% (600 000 t) respecto a la de 1943.¹⁰ Lo que no se sabe es si el plan alcanzó la meta correspondiente al estado de Durango, de producir 126 000 t, según la cifra que aparece en el referido cuadro 2.

A falta de estadísticas y estudios sobre la agricultura duranguense de esos años, no hay más opción que reunir re-

¹⁰ *Estadísticas Históricas de México*, t. I, cuadro 9.6.19, p. 408. En general, la estadística más reciente (*Estadísticas Históricas de México*) coincide con la serie de 1944, que es la que se utiliza en el documento que se viene citando.

Cuadro 2
PLAN DE INTENSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, 1944

Zonas y estados	Superficie miles de hectáreas		% Incremento de superficie	Rendimiento probable kg. x ha	Producción probable toneladas	Consumo toneladas	Diferencia t (Excedente)
	Años base	Incrementos estimados total					
País	3 202	3 797	19	675	2 658 570	2 261 822	+397 148
Zona Norte	700	865	22	660	572 850	473 817	+99 033
Coahuila	37	48	30	570	27 360	65 527	-38 167
Chihuahua	110	130	18	540	70 200	82 798	-12 598
Durango	106	126	19	780	98 280	67 225	+31 055
Nuevo León	79	95	20	750	71 250	59 772	+11 478
San Luis Potosí	137	171	25	700	119 700	75 431	+44 269
Tamaulipas	48	88	83	750	66 000	53 270	+12 730
Zacatecas	183	207	13	580	120 060	69 794	+50 266
Zona Golfo	244	354	37	838	279 520	266 736	+12 284
Campeche	24	32	33	900	28 800	10 082	+18 718
Quintana Roo	1	1	0	1 200	1 200	2 318	-1 118
Tabasco	20	26	30	1 150	29 900	29 491	+409
Veracruz	156	226	45	820	185 320	180 575	+4 745
Yucatán	43	49	14	700	34 300	44 270	-9 970
Zona Pacífico Norte	141	210	49	950	245 200	123 596	+121 604

Baja Calif. T.N.	4	6	50	900	5 400	5 041	+339
Baja Calif. T.S.	3	4	33	800	3 200	3 480	-280
Nayarit	50	80	60	1 500	120 000	28 999	+91 001
Sinaloa	51	76	49	1 100	83 600	53 045	+30 555
Sonora	33	44	33	750	33 000	33 031	-31
Zona Pacífico Sur	433	552	28	715	395 860	345 540	+49 920
Colima	36	51	42	900	46 000	10 778	+35 222
Chiapas	98	131	34	810	106 110	104 111	+1 999
Guerrero	131	145	11	750	108 650	97 110	+11 640
Oaxaca	168	225	34	600	135 000	133 941	+1 059
Zona Centro	1 684	1 896	13	615	1 165 540	1 051 733	+113 807
Aguascalientes	33	37	12	500	18 500	31 703	-13 203
Distrito Federal	15	17	13	1 200	20 400	120 945	-100 545
Guanajuato	338	362	7	600	217 200	149 658	+67 542
Hidalgo	136	154	13	570	87 780	91 214	-3 434
Jalisco	340	366	8	670	249 220	194 831	+50 389
México	217	245	13	600	147 000	121 045	+25 955
Michoacán	210	269	28	620	166 780	126 691	+40 089
Morelos	27	31	15	900	27 900	21 288	+6 612
Puebla	255	288	13	570	164 160	142 937	+21 223
Querétaro	63	71	13	600	42 800	27 565	+15 035
Tlaxcala	50	56	12	500	28 000	23 856	+4 144

"ELS México, D. F., 6 de enero de 1944".

FUENTE: véase la nota 2.

ferencias aisladas. Ojalá puedan completarse en el futuro y ayudar a armar un análisis mucho más fino. Veamos.

Después de la revolución de 1910, la agricultura duranguense iba en ascenso. En 1944 se afirmaba que el crecimiento agrícola obedecía a la reforma agraria. Tal afirmación no se desprendía de un estudio académico o gubernamental, sino del informe de unos banqueros. Dice así:

Respecto de la agricultura, manifestamos a ustedes que se ha ido intensificando fuertemente en todo el Estado el que por su configuración topográfica, por sus pastos y por su clima, es eminentemente ganadero, pero con el reparto de tierras, muchos agostaderos de primera calidad de gran extensión, se han sustraído a la ganadería entregándose a la agricultura, lo que ha convertido a Durango en uno de los principales graneros de la república, pues vemos que año con año Durango surte de maíz y frijol a muchísimos centros consumidores tanto del norte como del sur del país.¹¹

Más adelante, el informe reconocía que las cosechas de maíz y frijol de 1943 no habían sido tan abundantes a causa de la escasez de lluvias, pero aun así y gracias a las medidas tomadas por el gobierno local, Durango contaba con existencias de ambos granos; en consecuencia, señalaban los autores, haciendo énfasis en las variaciones regionales de los precios del maíz, “los precios no han alcanzado la alza inmoderada como está sucediendo en otros lugares”.¹²

¹¹ “Informe que rinde el consejo de administración del Banco Comercial de Durango, S. A., a la décima tercera asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 1944”, *Diario de Durango* (martes 30 mayo 1944).

¹² En el oeste de Chihuahua, por arriba de los 1500 m sobre el nivel

Cuatro años después, el gobernador informaba que en 1947 se habían cosechado 120 000 t de maíz y 20 000 de frijol; de esas producciones, 80 000 t de maíz y 15 000 de frijol se habían vendido fuera del estado.¹³ De otra fuente, de 1952, se sabe que entre 1943 y 1950 Durango casi había triplicado la superficie maicera (294 000 ha, contra 106 000 que aparecen en el “año base” del cuadro 2), y la producción había alcanzado las 155 000 t, 50% más que en 1943. En el mismo 1950 se habían sembrado 99 000 ha de frijol, con una producción de 35 000 t. “Durango en el norte –se apunta en la fuente de 1952– es el productor más importante de maíz, y de frijol es el segundo en la República”.¹⁴

En este escenario general debe ubicarse el excedente de 30 000 t de maíz duranguense a principios de 1944, cifra dada por el propio gobernador del estado, el general Elpidio G. Velázquez.¹⁵ Ese volumen aparecía como fruta apetitosa, en

del mar, con un régimen de lluvias muy superior al de las áreas más bajas y secas, ocurrió también una notable expansión de la agricultura temporalera. Desde la década de 1920, el reparto ejidal de los antiguos pastizales de las haciendas ganaderas redundó en el crecimiento de las superficies sembradas con maíz y frijol. Véase ABOITES AGUILAR, “Agricultura”, p. 42.

¹³ *Informe Durango 1947-1948*, p. 120.

¹⁴ La información de 1952 proviene de un discurso del entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines. Véase *Discursos*, p. 12.

¹⁵ AHED, exp. 2: telegrama de 7 de enero de 1944 del gobernador Velázquez al secretario de la Economía Nacional, Francisco Xavier Gaxiola. Velázquez era general de brigada, de antecedentes villistas, nacido en San Juan de Guadalupe, en 1892. Al igual que a otros militares duranguenses, como Jesús Agustín Castro y Blas Corral, el gobierno de Cárdenas le dio cobijo y ascensos en el escalafón militar y burocrático. Todo ello bajo la lógica de ganar apoyo aliándose con

cierto modo prohibida a causa de las disposiciones gubernamentales. Era pretendido por distintos grupos, principalmente de la Comarca Lagunera, región que ejercía gran influencia sobre la economía de Durango. Pero también había compradores interesados en Chihuahua, Nuevo León, Distrito Federal y aun en Yucatán. Tan era así que luego de informar acerca de las solicitudes de maíz hechas por Nazario Ortiz Garza, gerente de la Nacional Distribuidora y Reguladora (NDR) y por el gobernador de Coahuila, el general Benecio López Padilla, un diario de la ciudad de Durango comentaba que “tal parece que el estado de Durango se ha convertido en el granero de la república y en demanda del codiciado cereal convergen los angustiados de imprevisores mandatarios”.¹⁶

Mineros, cooperativas, federaciones cetemistas, ejidos, gobiernos estatales, comerciantes se volcaron sobre las 30 000 t de maíz.¹⁷ El cuadro 3 es ilustrativo.

adversarios del callismo. Véase ROUAIX, *Diccionario*, 500, pp. 94-95 y 114-115. Sobre este grupo de militares, de gran influencia en Durango, véase NAVARRO VALDEZ, *El cardenismo*, pp. 242 y ss.

¹⁶ *Diario de Durango* (domingo 21 mayo 1944), p. 1.

¹⁷ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 2, telegramas de 3 y 7 de enero de 1944 del licenciado Manuel V. Azuela al gobernador de Durango. Azuela era el secretario del consejo mixto de economía de Sonora, entidad que padecía “alarmante escasez de frijol”. Pedía nombres de comerciantes para hacer las adquisiciones, en caso de que se autorizaran. Por otro lado, en telegrama de 26 de enero de 1943 la sociedad cooperativa de mineros de San Francisco del Oro, Chihuahua, también solicitaba permiso al consejo mixto de Durango para comprar frijol.

Cuadro 3

ALGUNOS COMPRADORES DE MAÍZ DURANGUEÑO, 1943-1944

<i>Fecha</i>	<i>Lugar de origen</i>	<i>Comprador</i>	<i>Cantidad (t)</i>	<i>Fuente</i>
18 de diciembre de 1943	La Esmeralda, Coahuila	Cooperativa minera		Exp. 2
18 de enero de 1944	Torreón	Diputado federal Ubaldo Muñoz		Exp. 2
28 marzo	Distrito Federal	S. Magallanes	30	Exp. 16
10 de abril	Torreón	Arturo Orona, CTM		Exp. 20
11 de abril	Torreón	Federación CTM		Exp. 20
17 de abril	Monterrey	Casa Chapa	200	Exp. 20
15 de mayo	Saltillo	Gobernador Coahuila	1000	Exp. 25

En el caso de la compra de Yucatán, se trata de una operación realizada entre un organismo creado por el gobierno estatal y varios compradores e intermediarios de Durango.¹⁸ Se inició a mediados de 1943, con la compra de distintas cantidades de maíz duranguense, pero el trato se vio interrumpido por el mismísimo presidente de la República. En una carta de 10 de marzo de 1944, el gerente de Fomento de Yucatán, Arturo López Alonzo, solicitaba al presidente Ávila Camacho “Acceder a nuestra súplica en el sentido de que nos sea cubierto al costo y según liquidaciones adjuntas, el maíz que por órdenes especiales suyas nos fue congelado

¹⁸ Con un capital de 20000000 de pesos, Fomento de Yucatán fue creado por el gobernador Ernesto Novelo Torres en octubre de 1942. Se sostenía gracias a un impuesto de siete centavos por kilo de henequén producido. El gerente del organismo en 1943-1944, Arturo López Alonzo, contaba con amplia trayectoria en el mundillo financiero del henequén. Véase CASARES G. CANTÓN, *Yucatán*, t. III, pp. 56 y 589.

en Durango y [que estaba] destinado para el consumo de dicho estado”.

Entre julio y septiembre de 1943, la empresa yucateca había comprado en distintas partidas un total de 794 t a varios comerciantes de Durango (José Martínez Sida, Jesús Gutiérrez y Cía. y Salvador Salum), por un total de 139 476 pesos, es decir, a un precio promedio de 176 pesos la tonelada. En el trato había participado un intermediario de Orizaba, Veracruz, de nombre Enrique Ramírez.¹⁹ El maíz duranguense, junto con otra carga ubicada en Tampico, nunca llegó a Yucatán. El informe del organismo yucateco sólo responsabilizaba a la NDR de la fallida negociación, quizá para no meterse en problemas con el presidente de la República.²⁰

Puede decirse que las anteriores referencias eran apenas la punta de un iceberg; que lo fundamental de la búsqueda del maíz de Durango se hallaba en otra parte. Para llegar a ella sin embargo, es necesario hacer un breve recorrido por las medidas gubernamentales que pretendían regular el mercado de subsistencias.

¹⁹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 17. La carta de Fomento de Yucatán aparece como anexo de una carta de 19 de abril de 1944 del secretario particular del presidente de la República, Roberto Amorós, al gobernador duranguense. Amorós sólo le pide que lo mantenga informado de su decisión, dando a entender, quizá, que la intervención presidencial había respondido a una solicitud del gobierno de Durango (véase la nota 59).

²⁰ *Fomento Yucatán*, pp. 5-17. Aquí se detallan las dificultades que enfrentaba esa entidad para obtener maíz tanto en Durango, Tampico, Veracruz y Nayarit, como en Estados Unidos y Argentina. Por momentos, en 1943-1944, el kilo de maíz llegó a venderse en el mercado negro a 1.20 pesos, ¡seis veces más de lo que se pagaba a los productores duranguenses!

EL PRESUNTO PODER DE LOS DECRETOS

La situación del mercado maicero después de la pésima cosecha de 1943 intentó ser enfrentada mediante los instrumentos de regulación del Estado mexicano. Un estudioso explica que hasta antes de 1930 la regulación estaba a cargo de las autoridades locales; el gobierno federal sólo intervenía en las importaciones en tiempos de malas cosechas. Pero este esquema, como ocurría en otros ramos de la actividad gubernamental, se vio transformado en la década de 1930. Destaca la creación en junio de 1937 del Comité Regulador del Mercado de Trigo, sustituido poco después por el Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias y por la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A., mejor conocida como CEIMSA. La inflación desatada sobre todo en 1937 y 1938 obligó al gobierno del presidente Lázaro Cárdenas a ampliar la intervención en este rubro de la economía nacional.²¹

Esta función gubernamental se vio reforzada y ampliada ante el estado de guerra. Así, uno de los fundamentos de esa intervención era el decreto que había declarado la suspensión de garantías individuales, de 1º de junio de 1942, emitido unos cuantos días después del ingreso de México a la conflagración mundial. Así lo menciona el decreto de 21 de septiembre de 1943, relativo a la intensificación de la producción de maíz.²² Lugar central en esa labor desempeñaba la NDR, un organismo creado en junio 1941 en sustitución

²¹ TORRES, "1938-1949. El Comité", pp. 108, 117-132; OCHOA, *Feeding Mexico*, pp. 34-35, 48-51.

²² *Diario Oficial* (22 sep. 1943).

del Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias.²³ Al ingresar Estados Unidos en la guerra, en diciembre de 1941, se desató una fuerte especulación que obligó al gobierno federal a reforzar los controles sobre la producción y especialmente sobre la comercialización de los productos de primera necesidad.²⁴ Los altos precios del mercado mundial eran una tentación para los acaparadores, cuyo afán por obtener altas ganancias amenazaba el abasto interno. La inflación comenzó a hacerse presente en el segundo semestre de 1942 y se disparó en 1943. Como era de esperarse, el alza en el costo de la vida provocó la furiosa respuesta de organizaciones obreras y campesinas así como manifestaciones espontáneas de vecinos alarmados por la escasez y la carestía. Proliferaban las denuncias sobre prácticas de acaparamiento y especulación, y algunos sectores exigían una rápida y efectiva intervención gubernamental. Pero otros, como los comerciantes organizados, expresaban su oposición abierta a cualquier medida en esa dirección.²⁵

El gobierno federal reaccionó de manera confusa, o “caótica”, como la califica una estudiosa. Eso por lo menos se muestra por la creación y luego la supresión de organismos y con la sucesión de cambios normativos. Para colmo, como se verá, altos funcionarios se vieron involucrados en escándalos de corrupción vinculados con la especulación de productos básicos.

²³ Al nacer, la NDR incluyó como accionistas a los diversos bancos oficiales, a la Nacional Financiera, a organismos privados e incluso a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). TORRES, “1938-1949. El Comité”, pp. 144-145.

²⁴ TORRES, *México en la Segunda Guerra Mundial*, p. 348.

²⁵ OCHOA, *Feeding Mexico*, pp. 77-82.

A fines de 1943 el gobierno federal decidió acrecentar su intervención en el mercado de las subsistencias, en especial del maíz. Ante las malas cuentas maiceras y ante la creciente inconformidad popular, un decreto presidencial de noviembre de 1943 dio nuevas facultades al aparato gubernamental vinculado con el mercado de subsistencias. Por lo pronto intentó imponer el control absoluto sobre el comercio del maíz. Estableció que sólo el Consorcio,²⁶ por conducto de la NDR, podría adquirir por sí o por persona física o moral autorizada, todo el maíz sobrante de los estados considerados “superproductores”, y distribuirlo entre las entidades deficitarias. También fijaba tres precios oficiales, según la clase de maíz (pepitilla, ancho y bola): 185, 180 y 170 pesos la tonelada, respectivamente. Se autorizaban cinco pesos más si los maíces se “recibían LAB”, o sea, libres a bordo. El artículo ocho del decreto atacaba el viejo pero renovado problema de las alcabalas: “Es necesario que tanto los ayuntamientos como los gobiernos locales cumplan estrictamente las disposiciones del artículo 117 de la Constitución Política de la República y se abstengan de decretar impuestos de carácter alcabalatorio”.²⁷ Por

²⁶ Esta institución estaba integrada por la NDR, CEIMSA y los bancos rurales oficiales. Pero en un esfuerzo por remediar la caótica proliferación de organismos gubernamentales en el ramo, el Consorcio fue extinguido en febrero de 1944. Véase TORRES, *México en la Segunda Guerra Mundial*, pp. 354, 358.

²⁷ Sobre las alcabalas en esta época, véase ABOITES AGUILAR, “Alcabalas posporfirianas”. Una de las funciones de los consejos mixtos, según el artículo 9 del decreto de 28 de septiembre de 1943, era precisamente “suprimir radical y permanentemente [...] cualesquier medida o impuesto que prohíba o grave directa o indirectamente la entrada o salida de mercancías, nacionales o extranjeras, o que graven la circulación o

su parte, los consejos mixtos de los estados debían ponerse de acuerdo con el Consorcio para adquirir, almacenar y distribuir el maíz dentro de sus respectivas jurisdicciones.²⁸ Este decreto encierra, pues, el meollo del problema a tratar en este trabajo.

Como se puede apreciar, en el diseño de esta estrategia del gobierno federal se consideró indispensable la participación de los gobiernos locales, mediante los referidos consejos mixtos de economía regional. Estos consejos habían sido creados en julio de 1942, sustituyendo a unos consejos mixtos de fomento agropecuario. Resultado de un acuerdo entre los gobernadores y el gobierno federal, los consejos mixtos de economía regional nacieron como meros órganos consultivos.²⁹ Sin embargo, el panorama cambió drásticamente de un año a otro. De tal suerte que en septiembre de 1943 un decreto presidencial modificó la naturaleza de esos consejos, al otorgarles funciones ejecutivas: sus acuerdos “serán ejecutados por las autoridades administrativas competentes”. Estos consejos eran presididos por los gobernadores de los estados, pero el vicepresidente, el tesorero, el secretario y el vocal correspondían a funcionarios federales, en este caso, a los agentes estatales de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de la NDR, de la Secretaría de la Economía Nacional y del Departamento Agrario,

el consumo con impuestos y derechos cuya exacción se lleve a cabo por aduanas locales y que requieran bien la inspección o registro de bultos, o documentación que acompañe la mercancía”.

²⁸ *Diario Oficial* (sábado 13 nov. 1943): “Decreto que autoriza al Consorcio para adquirir el maíz sobrante de las entidades superproductoras y efectuar su conveniente distribución”.

²⁹ *Diario Oficial* (sábado 25 jul. 1942).

respectivamente. Como las votaciones eran válidas con mayoría de votos, significaba que el gobernador era poco menos que figura decorativa, al menos en términos formales. Aunque ya se verá que el gobernador distaba de verse maniatado por las autoridades federales, el perfil institucional referido exhibe al menos la desconfianza federal sobre los quehaceres de los gobernadores.³⁰ En Durango, el secretario de gobierno, el abogado Jesús Dorador, fungía en ocasiones como presidente interino del consejo mixto.

El decreto de noviembre, que entró en vigencia el 1º de enero de 1944, imponía rígidas reglas para el comercio del maíz. No se podía vender ni comprar maíz si no era por medio de los cauces establecidos por la voluntad gubernamental expresada en el decreto ya referido. La división del trabajo era clara: el organismo federal, la NDR, controlaba la circulación del grano entre entidades federativas; y los consejos mixtos, a su vez, se encargaban de la circulación dentro de cada estado. Parecía un retorno a las viejas prácticas comerciales que requerían las guías de pago de alcabalas. Ahora ya no se requería el pago fiscal sino la obtención de permisos. De cualquier modo, la libre circulación de la mercancía era vista como estorbo, deficiencia. Y cómo no, si además de las exportaciones clandestinas había denuncias de que el maíz estaba siendo empleado para la fabricación

³⁰ *Diario Oficial* (sábado 2 oct. 1943): "Decreto [de 28 de septiembre de 1943] que modifica el que creó los Consejos Mixtos de Economía Regional y organiza la coordinación de los mismos". En Durango el consejo mixto se apegaba a tal normatividad. Véase AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 10, correspondencia en papel membretado del consejo de enero de 1944. Expediente referido a incautaciones de maíz y frijol.

de whisky y vodka y sobre todo como alimento para ganado, “ya que el alto del precio de la carne en los mercados mexicano y norteamericano hacía costear esa práctica”.³¹

Con base en esas disposiciones federales, el consejo mixto duranguense se llenó de trabajo. Abunda la documentación sobre peticiones de autorización de movimientos de granos en general, la designación de “compradores oficiales” y la agobiante escasez de carros de ferrocarril. En enero de 1944 el consejo mixto se dirigió a varios recaudadores de renta, es decir, empleados del gobierno local, solicitándoles nombres de comerciantes que pudieran auxiliar al consejo en la compra de granos.³² También otorgaba permisos para el traslado de maíz, por ejemplo el de 160 sacos que se enviaron a Jesús García y Cía., una conocida empresa de la ciudad de Durango.³³ En otros casos, advertía a la autoridad municipal que sólo las personas designadas por el consejo mixto podían comprar maíz, como era el caso de Antonio Moreno, en Villa Unión, “estando prohibido

³¹ TORRES, “1938-1949. El Comité”, p. 140.

³² AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 2, telegramas de 13 de enero de 1944, a los recaudadores de Guadalupe Victoria, Santiago Papasquiario, Peñón Blanco y Villa Unión. En telegrama de 14 de enero el consejo autorizaba a Salvador Morales, empleado de Almacenes Nacionales de Depósito, para que comprara maíz a los campesinos de Ignacio Allende, una localidad del municipio de Guadalupe Victoria que contaba con estación de ferrocarril. Sobre los cuellos de botella que creaba el muy deficiente sistema ferroviario, especialmente para el abasto de la ciudad de México en estos años de guerra, véase TORRES, “1938-1949. El Comité”, p. 139; OCHOA, *Feeding Mexico*, p. 73.

³³ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 2, telegrama de 11 de enero de 1944 de Francisco Soto, de Vicente Guerrero, al consejo.

operar a particulares, quedando bajo su vigilancia impedirlo". Días después, el mismo presidente municipal de Poanas recibió la notificación de que el mencionado Antonio Moreno, así como Manuel Martínez de la Hoya y Alfonso Martos, habían recibido autorización para comprar maíz en ese municipio, a 18 centavos el kilo, y el frijol a 20 centavos el kilo.³⁴

Uno de los aspectos más reveladores del dispositivo gubernamental es que tuvo que apoyarse en los grandes comerciantes tanto de la ciudad de Durango como de las principales localidades de las zonas de producción de maíz. No podía ser de otro modo, pues el Estado carecía de infraestructura suficiente para hacerse cargo de la compra, almacenamiento y distribución del maíz. Con los comerciantes designados o autorizados por la NDR o el consejo mixto, el Estado buscaba cumplir los propósitos de regulación. Pero con esos comerciantes nunca se sabía bien a bien qué tanto maíz se manejaba dentro de los cauces legales y qué tanto por medio de los ilegales, según se verá en el siguiente apartado.

Como era de esperarse, los intentos gubernamentales de regulación de los mercados provocaron la ira de algunos comerciantes. En un debate que no acabaría sino hasta décadas después, cuando el Estado mexicano se retiró del mercado a principios de la década de 1990, los gobernantes, ante la presión de las organizaciones obreras y campesinas, acusaban a los comerciantes de especular con el hambre y

³⁴ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 2, telegrama de 18 de enero de 1944 de Jesús Dorador; telegrama de 22 de enero de 1944 al presidente municipal de Villa Unión.

las necesidades del “pueblo”. Por su parte, los comerciantes acusaban a aquéllos de dictadores, corruptos y sobre todo incapaces de sustituir las reglas del mercado con una regulación eficiente.³⁵

Se conocen detalles del grave desabasto que sufría Monterrey, situación que dio paso a una fuerte polémica entre comerciantes del norte del país y el gerente de la NDR, Nazario Ortiz Garza. La polémica había surgido a causa de las declaraciones de Ortiz Garza del 13 de enero de 1944 al periódico regiomontano *El Porvenir*. En ellas, el funcionario federal desestimaba la gravedad del desabasto de la ciudad de Monterrey. La respuesta escrita de los directivos de la cámara de comercio de Monterrey a Ortiz Garza fue inmediata, y además furiosa. También fue políticamente exitosa, si puede calificarse así el hecho de que varios días después fue suscrita por los representantes de más de 25 cámaras de comercio del norte del país, reunidos en Torreón el día 19 de enero siguiente.³⁶

³⁵ TORRES, *México en la Segunda Guerra Mundial*, p. 355. En su informe de septiembre de 1943, el presidente Ávila Camacho denunció el enriquecimiento voraz de los acaparadores de productos básicos.

³⁶ Ricardo Quiroz y Enrique E. Treviño suscribían la carta contra las declaraciones de Ortiz Garza. Toda la información sobre este asunto proviene del desplegado a plana entera publicado en el *Diario de Durango* (domingo 23 ene. 1944). El desplegado se titula “El por qué del aumento de los precios de los artículos de primera necesidad”. Además de la carta de los comerciantes de Monterrey, el desplegado da cuenta de la reunión de Torreón e incluye una misiva al presidente Ávila Camacho, poniéndolo al tanto de su postura. Las cámaras que hicieron suya la carta de los comerciantes de Monterrey fueron: Durango, Sombrerete, Río Grande, Guadalupe Victoria, Linares, Saltillo, Sabinas, Piedras Negras, Ciudad Victoria, Lerdo, Zacatecas, Concepción del Oro, Ciudad Anáhuac, Gómez Palacio, San Pedro, Monclova, Fron-

El punto principal era criticar la que calificaban desastrosa regulación gubernamental del mercado de alimentos básicos de esa localidad. Monterrey, con 200 000 habitantes, consumía 400 toneladas mensuales de frijol, y en el segundo semestre de 1943 apenas había contado con 250 t en promedio al mes. Algunos comerciantes, por su cuenta, intentaron adquirir el grano en Durango. Pero la NDR se opuso, a pesar de que los comerciantes lo habían conseguido a poco menos de 17 centavos el kilo. Para los comerciantes era difícil entender tal negativa, si se sabía que el agente de la NDR en la Monterrey lo vendía a 21 centavos. ¿No deseaba competidores? Aún más difícil de entender era que el organismo federal no había impedido la exportación de un fuerte cargamento de frijol en esos mismos meses. ¿Cómo explicar esa exportación, si un decreto presidencial la había prohibido?³⁷ Enlistaban los números de los 53 furgones de ferrocarril que salieron de Saltillo rumbo a Tampico, con el cargamento de un “millón quinientos mil kilos”. Los comerciantes parecían estar bien enterados. Tampoco se explicaban la exportación mensual de 6 000 000 kg de azúcar. La situación se repetía con el arroz. Monterrey consumía 150 t mensuales de arroz y apenas había recibido 250 t en varios meses. En cuanto al maíz, el desabasto era menos grave. Monterrey requería de 8 000 t mensuales de la graminea. Por fortuna el gobernador de Nuevo León había

tera, Villa Acuña, Mante, Parras, Camargo (Chihuahua), Múzquiz, Parral, Reynosa, Tampico y Torreón, más las delegaciones de Matamoros y Viesca, ambas de Coahuila.

³⁷ El decreto es de fines de abril de 1942. Véase TORRES, *México en la Segunda Guerra Mundial*, p. 351; y “1938-1949. El Comité”, p. 138, sobre exportaciones clandestinas de maíz, arroz, café y manta.

intervenido para lograr la adquisición de maíz en Estados Unidos a muy altos precios, pero era “preferible a no tener nada”. Denunciaban que el agente de la NDR en Monterrey era de hecho un mayorista que ni cooperaba con la población ni pagaba impuestos y sí obtenía “utilidades para sí”. Recordaban que durante los difíciles años de la Revolución el comercio de Monterrey había logrado cumplir su misión. No podían competir contra la NDR, pues ésta recibía apoyos en fletes, carros de ferrocarril y exención de impuestos. “Esta crisis –decían a Ortiz Garza– no es sino resultado de una mala distribución, atribuible única y exclusivamente al organismo dictatorial que usted regentea”. A la vez que negaban las acusaciones de acaparamiento y especulación, exigían garantías para los productores agrícolas y el cese de las actividades de la NDR, pues creían que “la libre operación del comercio establecido [es] el único medio para salvarnos del desastre que amaga al país”. Como se ve, se trataba del argumento típico de los empresarios en contra de la intervención gubernamental; también era el típico argumento oficial contra las alcabalas, tanto en el siglo XIX como en el XX, pero dicho por los comerciantes. Paradoja provocada por la escasez, y por el estado de guerra.

En La Laguna, la escasez de maíz dejaba al descubierto la muy compleja y conflictiva convivencia entre las tres ciudades, las dos de Durango (Gómez Palacio y Lerdo) y la de Coahuila (Torreón), por mucho la de mayor peso.³⁸

³⁸ Según el censo de 1940, las tres ciudades laguneras mencionadas sumaban 101 354 habitantes; era la sexta localidad (considerando las tres) más grande del país. Además, hay que sumar los poco más de 15 000 habitantes de la vecina localidad coahuilense de San Pedro de las Co-

Gómez Palacio se quejaba amargamente de las maniobras de los comerciantes torreonenses, favorecidos por ciertas disposiciones oficiales. En febrero de 1944 la cámara de comercio de Gómez Palacio denunciaba la especulación con el frijol que hacía la “agencia distribuidora” de Torreón, cuyo precio por kilo había subido de 19 a 26 centavos; además, su venta se limitaba a tres bultos por comprador. Calculaba que existían unas 7 000 t de frijol almacenado en Torreón, lo que significaba 500 000 pesos de utilidad. Tampoco había arroz ni azúcar en Gómez Palacio. Denunciaba que los comerciantes de Torreón adquirían primero el azúcar, y que los de Gómez Palacio tenían que comprar las sobras y además a precios más elevados.³⁹ En realidad, esta ciudad lagunera duranguense se quejaba en repetidas ocasiones del maltrato que recibía de su vecina Torreón. Cuando la Unión de Productores de Azúcar accedió a los ruegos de los comerciantes de Gómez Palacio de establecer allí un centro de distribución,⁴⁰ los comerciantes de Torreón trataron de bloquearla, según la denuncia que hizo el consejo mixto de Durango ante el presidente de la República. Este esfuerzo duranguense por zafarse del poderío del comercio de Torreón se hizo evidente también cuando el goberna-

lonias. En contraste, la capital de Durango apenas rebasaba los 33 000 habitantes. Véase GARZA, *La urbanización*, cuadro A-1.

³⁹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 13: telegrama de 2 de febrero de 1944 de Rosbel Ramón, presidente de la cámara de comercio de Gómez Palacio, al gobernador Velázquez. Al día siguiente, el gobernador reenvió el telegrama al presidente Ávila Camacho.

⁴⁰ En Durango se anunció con bombo y platillo la apertura del centro distribuidor de azúcar en Gómez Palacio. *Diario de Durango* (viernes 21 ene. 1944), p. 1.

dor Velázquez solicitó a la NDR la apertura de tiendas populares en Gómez Palacio. En tal ocasión, el gobernador pidió que “no intervengan elementos Torreón cuyos intereses comerciales ponen peligro economía estado”.⁴¹ Triunfo duranguense fue que la Comisión Federal de Electricidad construyera una termoeléctrica y PEMEX un centro de distribución, ambos en Gómez Palacio.⁴² Años después un presidente municipal de Gómez Palacio se quejaba amargamente de la preferencia federal por Torreón, lo que se traducía en un reparto inequitativo de las participaciones fiscales federales.⁴³

En Durango el consejo mixto tenía entre sus funciones conseguir carros de ferrocarril, una labor titánica. Así, en un telegrama de principios de enero de 1944, solicitaban al gerente general de la NDR siete carros diarios en Guadalupe Victoria, cinco diarios en Francisco I. Madero, tres diarios en Canatlán, uno diario en Chinacates y otro en Progre-

⁴¹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp.16, telegrama de 9 de marzo de 1944 al presidente Ávila Camacho; telegrama de 10 de marzo de 1944 de Elpidio Velázquez a Nazario Ortiz Garza.

⁴² *Informe 1945*, p. 12. Al parecer, ese maltrato a Gómez Palacio también se relacionaba con el manejo del agua, según lo deja ver una afirmación del gobernador de Durango en 1958: “Es de notarse –afirmaba el gobernador Francisco González de la Vega– que en La Laguna conforme a nuestro lema que hemos adoptado ‘Equidad dentro de la Fraternidad’, por primera vez hemos recibido igual tratamiento que nuestros hermanos de Coahuila”. *Memoria 1958*, p. 52. Sin duda, esta especie de jerarquía de ciudades y estados vecinos constituye un tema de investigación muy atractivo.

⁴³ AGN, *Presidentes, Adolfo Ruiz Cortines*, exp. 564.1/161, carta de 9 de diciembre de 1953 del presidente municipal de Gómez Palacio, Genaro Mijares, al presidente de la República.

so, y aparte, dos semanarios en Tepehuanes. Todo para el transporte de granos.⁴⁴ En otra ocasión el consejo mixto negó el permiso al consejo municipal de economía de Gómez Palacio, para exportar “25 millones de kilos de pasta de semilla de algodón y harinolina”. El argumento fue que la producción actual “no es suficiente para abastecer a los estableros que no tienen pastizales” y que además se quejaban de que la fábrica Esperanza no los proveía de suficientes forrajes.⁴⁵

MERCADO CONTRA (CUALQUIER) ESTADO

Son más abundantes las referencias de archivo sobre el mercado negro y la especulación que sobre las acciones correctas o apegadas a derecho, se suele decir, incluidas en el cuadro 3. Por lo visto, lo principal de la búsqueda del maíz de Durango tenía que ver con hechos delictivos, tales como el contrabando, la corrupción, el ocultamiento. Lo que dejan ver estas referencias es el funcionamiento de un mercado negro, favorecido o constituido por la corrupción gubernamental, y a la vez muestra un aparato estatal sumamente desorganizado e incapaz.

Eran comunes los llamados de atención del consejo mixto a los presidentes municipales. Sin duda, uno de los principales obstáculos en la tarea de encauzar el comercio de granos por medio de los canales gubernamentales eran pre-

⁴⁴ AHED, exp.2, telegrama de 7 de enero de 1944 del gobernador Velázquez.

⁴⁵ AHED, exp. 2, telegramas de 13 y 14 de enero de 1944 del licenciado Jesús Dorador Ibarra, del consejo mixto de economía regional, y Miguel Carrillo, presidente del consejo municipal de economía.

cisamente las propias autoridades de gobierno. Véase por ejemplo:

Terminantemente impida calidad autoridad municipal ese lugar que particulares operen con maíz y frijol pues sólo están autorizados adquirirlos recaudador rentas Guadalupe Victoria y representante Almacenes Nacionales Depósito, señores Salvador Morales y Santiago Estevané.⁴⁶

En febrero, el subprocurador de Rentas de Súchil denunciaba al consejo mixto el tráfico de maíz que se hacía por las noches en trocas. Los cargamentos llegaban primero a Gualterio, Zacatecas, y de allí se transportaban a Torreón. Denunciaba también que el presidente municipal no hacía nada por combatir dicho tráfico.⁴⁷ Al mes siguiente, una denuncia similar se refería al tráfico nocturno mediante trocas que sacaban el maíz a varios lugares de Zacatecas, como Río Grande, donde se vendía a 27 o 28 centavos el kilo, y a Miguel Auza. Ese maíz se enviaba y vendía luego en Torreón.⁴⁸ En abril siguiente, el consejo alertaba al presidente municipal de Peñón Blanco sobre la salida de maíz con rumbo a la región lagunera sin permiso del propio consejo, “que es el único que puede autorizar movilización dicho

⁴⁶ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 2, telegrama de 18 de enero de 1944 del presidente del consejo, Jesús Dorador, al presidente municipal de Guadalupe Victoria.

⁴⁷ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 16, carta de 16 de febrero de 1944 de Daniel Soto al gobernador Velázquez.

⁴⁸ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 4, carta de 6 de marzo de 1944 de Arturo Granados al gobernador Velázquez.

cereal”, según el decreto presidencial de 8 de noviembre de 1943.⁴⁹ Pero la demanda del mercado lagunero parecía imparable. El mismo 14 de abril el consejo mixto duranguense ordenaba al presidente municipal de Peñón Blanco que metiera en cintura al presidente de la junta municipal de la colonia Independencia y a los jefes de cuartel de esa jurisdicción, por donde se traficaba con maíz con destino a la Comarca Lagunera.⁵⁰ En la denuncia ya citada del dirigente de los comerciantes de Gómez Palacio también se trataba el asunto del maíz: “individuos no establecidos ofrecen dicho grano entre 20 y 35 centavos kilo [...] urgiendo terminantemente disposición suya controle movimiento maíz día y noche por carreteras”.⁵¹

Un informe de un inspector de los Ferrocarriles Nacionales de México muestra que también los empleados del servicio de carga (“express”) de esa empresa participaban en el tráfico ilegal del maíz duranguense. En particular, denunciaba a los agentes de Torreón y de San Pedro de las Colonias, en Coahuila, y de Guadalupe Victoria, en Durango. En Torreón, un “almacenista”, por lo visto influyente (Arturo González Leal), recibía esos cargamentos de maíz, sin contar con los permisos correspondientes. También daba cuenta de que en la estación de Francisco I. Madero se utilizaban

⁴⁹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 20, telegrama de 14 de abril de 1944 de Jesús Dorador.

⁵⁰ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 20, telegrama de 14 de abril de 1944 de Jesús Dorador a Hermilo González.

⁵¹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 13, telegrama de 2 de febrero de 1944 del Rosbel Ramón, presidente de la cámara de comercio de Gómez Palacio, al gobernador Velázquez.

licencias antiguas para hacer nuevos embarques, que luego se facturaban en San Pedro de las Colonias. El informe recomendaba tomar medidas inmediatas.⁵²

De menor cuantía parece haber sido el contrabando hacia Chihuahua, pero eso no impedía que el consejo mixto amenazara al presidente municipal de Villa Ocampo con “proceder con toda energía [...] contra su negligencia”, en caso de no tomar cartas en el asunto.⁵³ En mayo se sabía del decomiso de dos pequeños cargamentos de maíz con rumbo a Chihuahua, uno de 28 sacos y otro de 32.⁵⁴ Los presidentes municipales eran un dolor de cabeza. Un agente confidencial del gobierno duranguense informaba en marzo que un cargamento de maíz incautado (porque era trasladado a Chihuahua de manera ilegal) había sido vendido por el propio presidente municipal de Villa Ocampo a comerciantes de aquel estado.⁵⁵

⁵² AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 4, informe de 4 (?) de marzo de 1944 del inspector especial, Pilar Marroquín, al señor José Arminio Zermeño, jefe del departamento de servicio especial de los Ferrocarriles Nacionales de México. La investigación se había realizado durante diciembre de 1943 y enero de 1944.

⁵³ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 20, telegrama de 14 de abril de 1944 de Jesús Dorador al presidente municipal de Villa Ocampo.

⁵⁴ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 24, carta de 25 de mayo de 1944 del presidente del consejo mixto Elpidio G. Velázquez al gobernador del estado Elpidio G. Velázquez. Esta extraña misiva quizá pueda explicarse por cambios en la normatividad de los consejos mixtos, según se verá más adelante.

⁵⁵ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 16, carta de 6 de marzo de 1944 del agente confidencial Marcos o Mauro Méndez al consejo mixto. Estos agentes, que por lo visto andaban armados, fueron extinguidos pocos años después. Véase *Informes 1947-1948*, p. 78.

También sucedía que algunos aprovechaban los permisos otorgados por ejemplo para frijol y los usaban para transportar maíz; o que se autorizara el envío de maíz a cierto destino de Durango y en realidad se enviara a otro lugar.⁵⁶ Un presidente municipal preguntaba al gobernador Velázquez si era cierto que podía entregar 25% de los decomisos realizados (163 bultos de maíz y 69 de frijol) a las personas que lo habían ayudado a detectar el cargamento ilegal.⁵⁷

Este movimiento de maíz ponía en aprietos el aprovisionamiento del propio estado de Durango. En marzo, los comerciantes de Lerdo denunciaban la inexistencia de maíz en la localidad, lo que obligaba a los vecinos a acudir a Torreón, donde sí lo había pero a 40 centavos el kilo, y 40 centavos era casi una cuarta parte del salario mínimo diario en la entidad, según se verá enseguida.⁵⁸ También en marzo el mismísimo gobernador, en su calidad de presidente del consejo mixto de Durango, se dirigía al presidente Ávila Camacho para pedirle su intervención con el obje-

⁵⁶ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 16, telegrama de 11 de marzo de 1944 del secretario de gobierno Jesús Dorador al presidente municipal de San Bernardo, sobre el envío de 60 toneladas de maíz a la ciudad de Durango; telegrama sin fecha de Elpidio G. Velázquez a Andrés Ortiz, gerente de los Ferrocarriles Nacionales de México, informándole que se habían recibido 12 toneladas de maíz consignadas como frijol. Cabe decir que Ortiz había sido gobernador de Chihuahua en 1918-1920 y luego en 1930-1931.

⁵⁷ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 5, carta de 8 de enero de 1944 del presidente municipal de Guadalupe Victoria, Fortino H. Aragón.

⁵⁸ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 16, telegrama de 14 de marzo de 1944 de la cámara de comercio de Lerdo al gobernador Velázquez. Recuérdese que en el decreto de noviembre de 1943 el precio oficial se había fijado en 18 centavos.

to de detener la salida de maíz del estado, pues se corría el riesgo de escasez, lo que obligaría a “importar grano [que] produce”.⁵⁹ En abril, un periódico de la ciudad de México informaba de las gestiones de vecinos de varias localidades duranguenses ante la Secretaría de la Economía Nacional, frente al “pavoroso problema” de la falta de maíz. Pedían la intervención federal en vista de que el gobierno local ya se había “declarado incompetente”.⁶⁰ En julio los trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Fomento que construían la presa del Palmito, sobre el Nazas, solicitaban “la colaboración de las fuerzas federales para evitar la fuga de maíz [...] pues de lo contrario el pueblo ejercerá la acción directa contra los hambreadores”, que lo seguían enviando a Torreón.⁶¹ También se sabía del “embargo” de 150 t en Los Herreras, municipio de Santiago Papasquiaro, un cargamento que tenía como destino Torreón y San Pedro de las Colonias.⁶² En junio de 1944, el gobernador Velázquez

⁵⁹ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 16, telegrama de 9 de marzo de 1944 del consejo mixto al presidente de la República. Por las fechas, puede suponerse que este telegrama fue el que llevó al presidente Ávila Camacho a suspender el negocio de los comerciantes duranguenses con Fomento de Yucatán, según se anotó antes (véase la nota 19).

⁶⁰ *Excelsior* (17 abr. 1944), p. 10. Los vecinos, que eran 100, provenían de Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tlahualilo y La Perla.

⁶¹ Esta referencia a la “acción directa”, que recuerda las tácticas del anarquismo, se explica porque el salario mínimo general en Durango en 1944 se estimaba en apenas 1.58 pesos. Véase *Estadísticas Históricas de México*, t. I, cuadro 5.2. En contraste, en el Distrito Federal el salario alcanzaba 3.60 pesos, y 6.33 en Baja California. En su momento de auge, el campamento de la presa en construcción llegó a contar con unos 3 000 habitantes. WOLFE, “Bringing the Revolution”, p. 9.

⁶² AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947),

advertía a los jefes de estación de Patos, Poanas y Vicente Guerrero que procedería en su contra si no controlaban la “salida inmoderada” de maíz que estaba provocando escasez y carestía;⁶³ “controlar” significaba contar con autorización del gobierno del estado para dar luz verde a los embarques del grano.

En ese mismo mes de junio de 1944 la situación se tornó tan grave que el gobernador Velázquez “tronó” contra el director de la NDR, Ortiz Garza:

Vengo a protestar contra acción seguida usted connivencia voracidad cámaras de comercio para explotar productos pueblo que está ya resintiendo alzas inmoderadas en precios maíz porque usted está sacándolo contra disposiciones gobierno del estado que tiene distintas medidas previsión. Este ejecutivo estuvo de acuerdo permitir salida maíz cantidad sobrante pero ahora hace lesionado stock consumo estado. Tal motivo comunícole hago consignación Nacional Distribuidora y ordeno confiscación maíz localicé abarrotado por ustedes inteligencia pueblo ejercerá acción directa con peligro lamentable equipo ferrocarril.⁶⁴

Como se ve, no solamente se trataba de las malas artes de autoridades municipales, sino también de la propia au-

exp. 14, “Extractos de los asuntos que han llegado al Consejo Mixto para acuerdo. Julio 10, 1944”.

⁶³ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 28, telegrama de 21 de junio de 1944 del gobernador Velázquez a los tres jefes de estación de ferrocarril.

⁶⁴ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 28, telegrama de 21 de junio de 1944 del gobernador Velázquez a la NDR.

toridad federal. Pleito abierto por el maíz de Durango que modificaba lo que antes, en enero, parecía una muy cordial relación entre el organismo federal, la NDR, y el gobierno del estado. Quizá conforme transcurrió el año y se agotaba el maíz de la cosecha anterior, en especial el excedente de 30 000 t, la disputa por el maíz subió de tono, de la mano de los precios y de la codicia generalizada de unos cuantos.

¿CORRUPCIÓN GENERALIZADA?

Un año antes, en el verano de 1943, había estallado un escándalo en torno al mercado negro de productos de primera necesidad. En particular, se acusaba al director de la NDR, Amado J. Trejo, y al propio secretario de Economía, Francisco Javier Gaxiola, de estar involucrados en el negocio sucio, en particular con la especulación con la carne y los cereales. Las presuntas ganancias eran millonarias.⁶⁵ Aunque el historiador Niblo batalla para documentar lo que de por sí es de difícil acceso, como es la corrupción, muestra bien que el asunto tenía fondo. Tan lo tenía que ambos funcionarios cayeron en desgracia: primero Trejo y más tarde Gaxiola. La caída de Trejo dio lugar al nombramiento de Nazario Ortiz Garza al frente de la NDR, en agosto de 1943.⁶⁶

⁶⁵ MEDINA, *Del cardenismo*, pp. 216-221; NIBLO, *Mexico in the 1940's*, pp. 124-131; OCHOA, *Feeding Mexico*, pp. 80-81.

⁶⁶ Ortiz Garza había sido presidente municipal de Torreón en 1925 y gobernador de Coahuila entre 1929 y 1933; más tarde fungiría como secretario de Agricultura y Ganadería (1946-1952). Ortiz Garza se había hecho cargo de la gerencia general de la NDR en el verano de 1943.

Mientras en la ciudad de México el secretario Gaxiola hacía lo que podía para detener los ataques en su contra, a principios de abril de 1944, justo cuando la ciudad de Durango padecía una grave escasez de gasolina, el diputado federal Miguel Breceda (cetemista de Gómez Palacio) acusó al gobernador Velázquez de especular con el maíz y de malversar los fondos destinados a la construcción de la carretera Durango-Gómez Palacio.⁶⁷ Vale la pena reproducir un párrafo de la denuncia del diputado:

El gobernador Elpidio Velázquez desde hace más de un año viene haciendo negocios con el maíz que se produce en el Estado. Según se asegura, por medio de los recaudadores de rentas de la entidad, compra el maíz a diecinueve centavos el kilo, luego se lo envía a un hermano suyo, Hermenegildo Velázquez, a quien tiene apostado en la población de Gómez Palacio, de acuerdo con la autorización presidencial que le autoriza a los Ejecutivos locales a transportar este artículo de primera necesidad de un lugar a otro de su jurisdicción, pero el intermediario saca el cereal de Durango para venderlo en Monterrey, Torreón y otros sitios al precio de treinta y cuatro centavos el kilo. El negocio ha producido al gobernante duranguense, según cálculos que se han hecho, cerca de un millón de pesos de utilidad.⁶⁸

Véase *El Nacional* (22 ago. 1943). Por su parte, el secretario Gaxiola, protegido de Abelardo Rodríguez (en ese entonces gobernador de Sonora), cayó varios meses después que Amado Trejo, el primer día de julio de 1944.

⁶⁷ *Excelsior* (9 abr. 1944), p. 1; también AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 21, carta de 20 de abril de 1944 del congreso local en apoyo al gobernador Velázquez en vista de las declaraciones del diputado Breceda a la prensa de la ciudad de México.

⁶⁸ *Excelsior* (9 abr. 1944), p. 1.

Dolido por la acusación, el gobernador se defendió. A petición suya, la comisión permanente del congreso de la Unión nombró comisión *ad hoc* para investigar la denuncia.⁶⁹ También convocó a periodistas de Torreón y de la ciudad de México a realizar investigaciones sobre el caso, al parecer con cargo al erario local, para defenderse de la acusación.⁷⁰ Es difícil saber qué de cierto había en la acusación del diputado Breceda.⁷¹ En el archivo no hay mucho

⁶⁹ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, sesión del miércoles 26 de abril de 1944. La comisión quedó integrada por el senador Heberto Sala Rueda, y por los diputados José D. Izquierdo y Carlos I. Serrano. Más adelante, Breceda propuso y se aprobó incluir en la comisión investigadora a otro cetemista, el senador Celestino Gasca. Por otro lado, el escándalo Gaxiola alimentó el escenario político en el que se enfrentaban distintas fuerzas (de izquierda y de derecha). La caída de éste claramente favoreció a la “izquierda” (al cardenismo), aunque se aseguraba que el general Cárdenas, a la sazón secretario de la Defensa Nacional, no había intervenido en el conflicto. Véase MEDINA, *Del cardenismo*, 221-222; NIBLO, *Mexico in the 1940's*, pp. 124-131.

⁷⁰ AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 20, telegrama de 27 de abril de 1944 del secretario de gobierno Dorador a Miguel Lanz Duret, gerente de la Compañía Periodística Nacional; le pide que envíe un reportero junto con la comisión nombrada por la comisión permanente; hay más telegramas de la misma fecha y en igual sentido dirigidos al director de la NDR, Ortiz Garza; a José Chairez, gerente del diario *La Opinión*, de Torreón; así como a Rodrigo del Llano, gerente de *Excelsior*; a Fernando Mora, director de *La Prensa*, y a Gonzalo Herreras, director de *Novedades*, los tres últimos de la ciudad de México.

⁷¹ El *Diario de Durango* (sábado 15 abr. 1944) reproduce las declaraciones del gobernador Velázquez recogidas por el periódico capitalino *Excelsior* (12 abr. 1943), en las que descalifica al diputado Breceda. Un desplegado de un grupo de empresarios despierta sospecha: defienden al gobernador de los cargos relativos a la carretera, pero guardan silencio respecto al maíz. Véase *Diario de Durango* (domingo 16 abr. 1944). Entre los firmantes aparecen Fidel Gutiérrez, Manuel Amador,

sobre esa clase de malos manejos. A lo sumo podría citarse un telegrama extraño del secretario de gobierno (Dorador) al gobernador, en el que le informa que “por disposición suya” una casa comercial “guarda” 200 t de maíz.⁷² Nada más.

Sea lo que sea, lo cierto es que este incidente que involucraba al gobernador puede ser un indicio más del poderío de los especuladores y del tamaño del mercado negro. Como se intentó mostrar, el negocio en torno al excedente maicero de Durango parecía más que floreciente. Consistía en comprar el kilogramo de maíz a 19 o 20 centavos en distintos lugares de Durango y venderlo en Torreón a 30, 35 y hasta 40 centavos.⁷³ Ese circuito mercantil tan ganancioso difícilmente podía ser controlado por el aparato gubernamental, que muy a menudo era acusado de negligencia o de participación directa en el propio negocio, especialmente los presidentes municipales y los presidentes de las jun-

Juan Leautaud, Alberto Pérez Arellano, doctor Eduardo Rodríguez, Emilio de la Garza y doctor Luis Delahanty.

⁷² AHED, *Siglo XX, Secretaría General de Gobierno*, c. 24 (1944-1947), exp. 20, telegrama de 17 de abril de 1944 del presidente interino del consejo mixto, al gobernador Velázquez, quien se hallaba en la ciudad de México. El sucesor de Elpidio Velázquez, el general de división Blas Corral, da a entender que el gobierno de su antecesor distaba de ser pulcro. ¿O cómo puede entenderse su referencia al hecho de que al tomar posesión encontró apenas 13.59 pesos en la tesorería del estado? Véase *Informe 1945*, p. 27.

⁷³ Si se multiplica esa ganancia de 100 o 150 pesos por cada una de las 30000 t que conformaban el excedente maicero duranguense, llegamos a una suma casi semejante al monto del presupuesto de ingresos del gobierno del estado en 1945: 4500000 pesos. Véase *Informe 1945*, p. 28. Yucatán quedaba muy lejos para que los especuladores duranguenses pudieran participar en aquel atractivo mercado. Ya se vio que en Yucatán el precio del kilogramo de maíz llegó a la estratosférica cifra de 1.20 pesos.

tas municipales, los recaudadores de rentas, los empleados de los Ferrocarriles pero también el propio gobernador y altísimos funcionarios federales. Si en enero el gobernador Velázquez informaba del excedente de 30 000 t de maíz, en junio siguiente, como se vio, el propio gobernador acusaba a la NDR de vaciar al estado de maíz. ¿Soberanía estatal que pasaba por el abasto de maíz, o pleito por la intervención federal que obstaculizaba un negocio no soberano pero sí personal del gobernador?

Por otro lado, la incapacidad gubernamental para cuidar las subsistencias no era ninguna sorpresa. En uno de los considerandos del decreto que estableció el plan de intensificación de la producción de maíz y frijol, de septiembre de 1943, se leía lo siguiente:

Las perspectivas de que llegara a faltar el maíz, han determinado movimientos de especulación que el Poder Público no está capacitado para contrarrestar íntegramente con solo recurrir a los órganos de represión de que dispone, pero que sí puede corregir, en cambio, por el doble sistema de pagar altos precios a los agricultores y de vender a precios razonables a la población consumidora, absorbiendo, en alivio del costo de la vida para bien de las clases menos favorecidas, parte de los gastos de manejo, transporte y distribución, por el camino del subsidio.⁷⁴

Lo que se ha expuesto muestra que después de todo, el Estado mexicano sí intentó contrarrestar la especulación mediante los “órganos de represión”, pero que muy pronto desistió y prefirió regular el mercado mediante el aumento de la producción y la oferta interna. En ese sentido,

⁷⁴ *Diario Oficial* (22 sep. 1943).

no está del todo claro un cambio normativo de suyo importante –porque el decreto en cuestión no aparece en el *Diario Oficial*. A fines de mayo de 1944 en un documento duranguense se afirmaba que el decreto presidencial de 12 de mayo anterior –que es el que no aparece– había cancelado las funciones ejecutivas de los consejos mixtos, lo que significaba volver al diseño original de esos consejos de julio de 1942. Así como el Consorcio había desaparecido en febrero anterior, del mismo modo se daba marcha atrás en el pesado andamiaje de los consejos mixtos como reguladores del comercio del maíz en los estados y municipios. Eso obligaba al gobierno estatal a enfrentar la especulación y el ocultamiento de grano con sus propias herramientas, por ejemplo un decreto local de 21 de junio de 1943 que establecía sanciones a los especuladores. Todo lo anterior proviene de la documentación relativa al decomiso de dos cargamentos de maíz que eran trasladados sin permiso al estado de Chihuahua. En un dictamen, el abogado consultor del gobierno del estado recomendaba al gobernador recurrir al decreto local para resolver el caso, toda vez que los consejos mixtos “no tienen ya facultad ejecutoria alguna”.⁷⁵

CONCLUSIONES

Se puede concluir con un párrafo de un documento oficial que parece recoger con cierto realismo la muy esca-

⁷⁵ AHED, exp. 24, carta de 25 de mayo de 1944 del presidente del consejo mixto Elpidio Velázquez, al gobernador del estado, Elpidio Velázquez; dictamen de 29 de mayo de 1944 del abogado J. Jesús Reyes R., al secretario general de gobierno. Para colmo, el abogado Reyes informaba que no había encontrado el decreto local de 21 de junio de 1943.

sa capacidad del Estado mexicano para hacer frente a los especuladores:

Aunque el gobierno se empeñe en poner coto a la especulación y en asegurar abastecimiento abundante para la población doméstica, las mañas que se da el especulador son tan grandes y el acicate de lucrar tan vehemente, que los buenos precios del extranjero suscitan siempre el despliegue de argucias cada día mejor elaboradas, cada día más perfeccionadas, con el saldo final de que los países que quieren abroquelarse para mantener condiciones normales de existencia en medio de un estado general de anormalidad, se encuentran a la postre con que ni logran mantener el costo de la vida por debajo del nivel general, ni consiguen obtener abastecimientos suficientes en los artículos que más necesitan.⁷⁶

En México el gobierno federal se vio obligado a estimular la producción, acrecentar su participación en el mercado y subsidiar las ventas para tratar de contener las alzas de precios. A partir de 1943, como dice Ochoa, es notable el aumento de los subsidios, del número de tiendas minoristas y en general de la actividad de las instituciones gubernamentales encargadas de regular el mercado de subsistencias. Pero lo que se dejó de lado fue el propósito de regular el mercado del maíz al modo que perfilaba el decreto de noviembre de 1943. Quizá las autoridades comprendieron muy pronto que pretender cierto grado de control sobre la heterogénea y muy dispersa producción maicera era tarea titánica, si no es que imposible. Además, ese intento controlador parece haber animado la propia es-

⁷⁶ *Plan 1943*, p. 53.

peculación, lo que a su vez dio forma a un mercado negro sumamente lucrativo. Y como se admite en uno de los documentos citados, el Estado no podía reprimirlo. ¿Cómo reprimirlo si parecía que el propio Estado formaba parte de ese mercado?

La experiencia duranguense también muestra que había desigualdades en el negocio de la especulación. El papel de Torreón, como se pudo apreciar, destaca por su importancia como organizador de un flujo comercial que iba más allá del maíz. Las quejas de los comerciantes duranguenses ponen en evidencia su debilidad frente a la próspera ciudad lagunera coahuilense, al parecer favorecida por el gobierno federal, entre otros por el propio Nazario Ortiz Garza.

También cabe preguntarse si con las medidas regulatorias de 1943-1944 no se produjo una notable paradoja: ante la “anormalidad” provocada por la conflagración mundial, parecería que el Estado mexicano intentó desandar mucho del camino recorrido desde el siglo XIX en aras de la libertad de comercio y el combate a las barreras proteccionistas de los estados (las alcabalas).⁷⁷ Ante la emergencia de 1943-1944, el gobierno federal promovía de hecho un proteccionismo comercial que antes, en manos de los gobiernos de los estados, había sido caldo de cultivo de las propias alcabalas, un viejo enemigo del mercado libre, nacional, y

⁷⁷ El 16 de mayo de 1944 el presidente de la República se dirigió a varios gobernadores para pedirles que se abstuvieran de crear impuestos alcabalatorios sobre los productos agrícolas. Tales gravámenes, alegaba, constituían una de las causas del alza de los precios. Véase AGN, *Presidentes, Manuel Ávila Camacho*, exp. 564.1/1040. La enésima súplica del presidente de la República y del gobierno federal a los gobernadores en este sentido tampoco tuvo mayor éxito.

del modernismo propio del gobierno federal. El mundo en guerra parecía poner las cosas al revés.

Por último, se tiene la esperanza de que este trabajo haya mostrado las posibilidades de investigación que abre el estudio de la agricultura y el comercio del maíz (y de otros productos) desde los estados y los municipios. Puede brindar una mirada fresca y complementaria a los estudios más socorridos que se centran en las políticas federales, en este caso en los intentos por regular el mercado de las subsistencias. Un estudio a fondo de los consejos mixtos, por ejemplo, ofrecería la oportunidad de conocer más sobre el funcionamiento del aparato productivo, del mercado, los precios, la fiscalidad y sobre las funciones de las instituciones y autoridades locales. Asimismo podría dar lugar a un análisis cuidadoso del papel de los comerciantes y acaparadores de pueblos y ciudades medias. En ese sentido, como sugiere uno de los dictaminadores, hay que preguntarse sobre la aportación de la especulación en la formación de pequeñas y grandes fortunas, provincianas y capitalinas por igual, lo que a su vez podrían explicar movimientos de ascenso social y la aparición de una nueva clase empresarial. Las rivalidades entre entidades y localidades es otra veta que podría documentarse con base en estudios locales, ya que difícilmente puede abordarse desde la óptica “federal”, por así decir. No se insinúa que deba abandonarse el estudio del gobierno federal y de la ciudad de México, la localidad urbana que le servía de sede. Lejos de eso, lo que se propone es que hay que emparejar y complejizar el conocimiento con base en investigaciones locales, interesadas no en reforzar la tesis de los muchos México, o cosa parecida, o en alentar una especie de folklor localista. También

lejos de eso, se trataría más bien de enriquecer con otras fuentes y medios nuestra comprensión del proceso general, en este caso del mercado de subsistencias en el siglo xx.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, México, Distrito Federal.
 AHED Archivo Histórico del Estado de Durango, ciudad de Durango.

ABOITES AGUILAR, Luis

“Agricultura chihuahuense: trayectoria productiva”, en SARRIEGO (coord.), 1998, pp. 27-91.

“Alcabalas posporfirianas. Modernización tributaria y soberanía estatal”, en *Historia Mexicana*, LI:2 (202) (oct.-dic. 2001), pp. 363-393.

ARGÜELLO Casañeda, Francisco

Problemas económicos del algodón, México, América, 1946.

AZPEITIA GÓMEZ, Hugo

Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A., 1949-1958: conflicto y abasto alimentario, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.

CASARES G. CANTÓN, Raúl

Yucatán en el tiempo. Enciclopedia alfabética, Mérida, Ediciones Cares, 1998.

Discursos

Discursos de [Adolfo] Ruiz Cortines. Discurso pronunciado en Durango [domingo 24 de abril de 1952], México, s. p. i.

Fomento de Yucatán

Fomento de Yucatán. Resultado de sus actividades hasta agosto de 1944, Mérida, s. e., 1944.

Estadísticas Históricas de México

Estadísticas Históricas de México, Aguascalientes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, 2 vols.

GARZA, Gustavo

La urbanización de México en el siglo xx, México, El Colegio de México, 2005.

Informe 1945

Primer informe del C. General de División Blas Corral Martínez, gobernador constitucional del estado de Durango, Durango, s. e., 1945.

Informes 1947-1948

Informes que el C. José Ramón Valdez, gobernador constitucional sustituto del Estado de Durango rindió ante la 41 y 42 legislatura local, los días 15 de septiembre de 1947 y 15 de septiembre de 1948, Durango, s. e., 1948.

LAMARTINE YATES, P.

Forty Years of Foreign Trade. A Statistical Handbook with Special Reference to Primary Products and Under-Developed Countries, Londres, George Allen & Unwin Ltd., 1959.

MEDINA, Luis

Del cardenismo al avilacamachismo, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, vol. 18, México, El Colegio de México, 1978.

Memoria 1958

Memoria de labores del segundo año de gestión administrativa del C. Francisco González de la Vega, gobernador constitucional del estado de Durango, septiembre 15 de 1958, s. p. i.

NAVARRO VALDEZ, Pavel Leonardo

El cardenismo en Durango. Historia y política regional 1934-1940, Durango, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005.

NIBLO, Stephen R.

México in the 1940's. Modernity, Politics, and Corruption, Wilmington, Scholarly Resources Books, 1999.

OCHOA, Enrique C.

“Reappraising State Intervention and Social Policy in México: The Case of Milk in the Distrito Federal during the Twentieth Century”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15, 1 (invierno 1999), pp. 73-99.

Feeding Mexico. The Political Uses of Food since 1910, Wilmington, Scholarly Resources Books, 2000.

Plan 1943

Plan de movilización agrícola de la República mexicana, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1944.

Plan 1944

Plan de movilización agrícola de la República mexicana, México, Secretaría de Agricultura y Fomento, 1945.

ROUAIX, Pastor

Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2008.

SARIEGO, Juan Luis (coord.)

Historia general de Chihuahua V. Periodo contemporáneo. Primera parte. Trabajo, territorio y sociedad en Chihuahua durante el siglo XX, Chihuahua, Escuela Nacional de Antropología e Historia-Unidad Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1998.

TORRES, Blanca

“1938-1949. El Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias y la Nacional Distribuidora y Reguladora, S. A.”, en *El mercado de las subsistencias populares: cincuenta años de regulación*, México, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, 1988, vol. 1, pp. 98-157.

México en la segunda guerra mundial, Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952, vol. 19, México, El Colegio de México, 1988.

WOLFE, Mikael

“Bringing the Revolution to the Dam Site: How Technology, Labor, and Nature Converged in the Microcosm of a Northern Mexican Company Town, 1936-1946”, en *Journal of the Southwest*, 53:1 (primavera 2011), pp. 1-32.